CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000071584

20181701006P08484

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P08484

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUADOR PLANTAS ABET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792032938001	ECUATORIANA	CEDENTE	IVAN SANTIAGO JARRIN LOPEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	KUPERSMIT DE KRELL ETELVINA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AAC153150	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	CARLOS ENRIQUE KRELL

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2864070.00

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

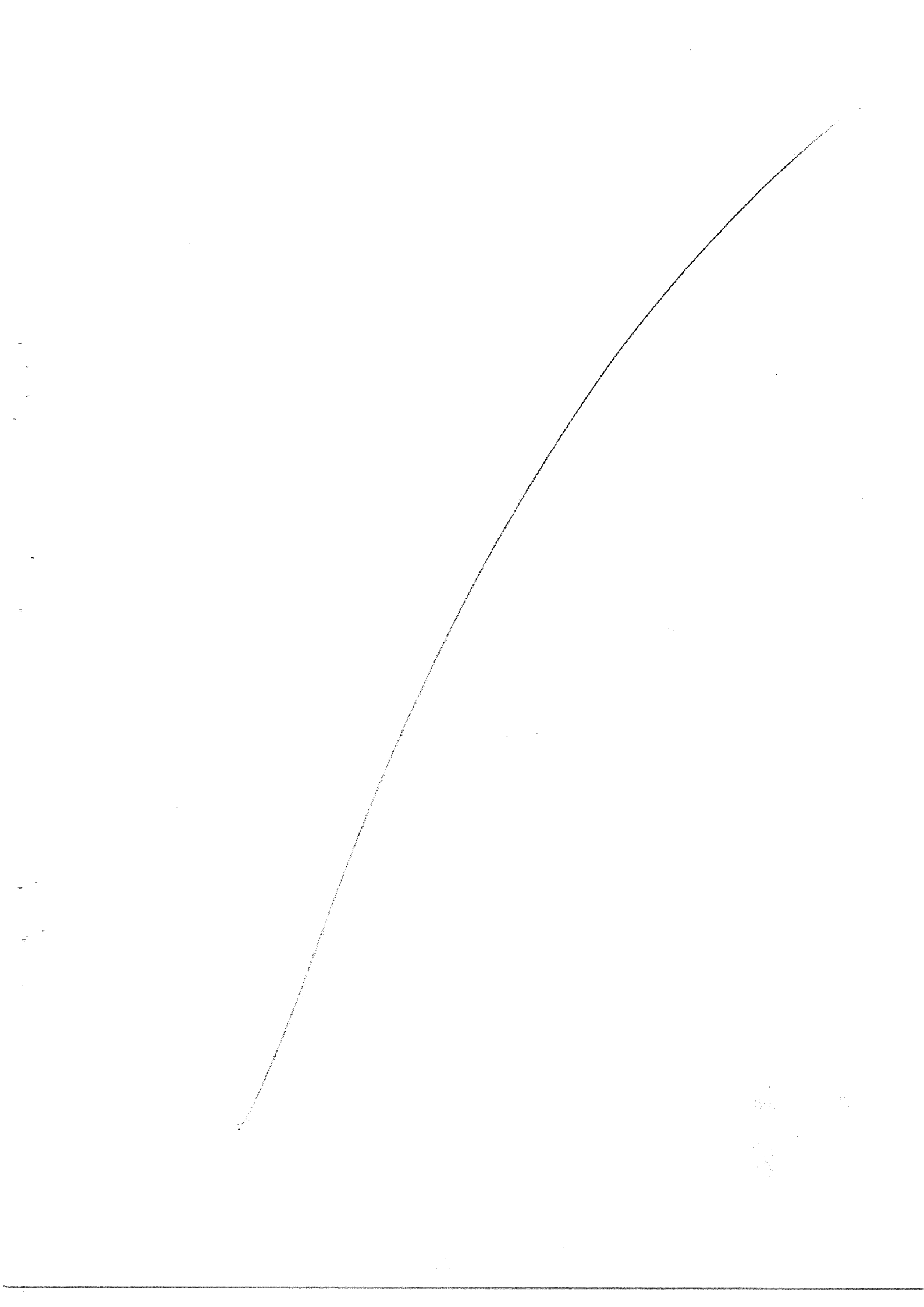

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESCRITURA PUBLICA No: 2018-17-01-006-P0 8 4 8 4

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC S.A.
OTORGADA POR: ECUADOR PLANTAS ABET S.A.
A FAVOR DE: ETELVINA KUPERSMIT
CUANTÍA: USD $ 2'864.070,00
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diez y nueve (19) de diciembre del año dos mil diez y ocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE, la compañía ECUADOR PLANTAS ABET S.A., debidamente representada por su Presidente, Santiago Jarrín López, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, Etelvina Kupersmit , debidamente representada por su Apoderado General, Carlos Enrique Krell, conforme

consta del Poder que se adjunta como documento habilitante.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana el primero y de nacionalidad estadounidense el segundo, inteligente en el idioma castellano, de ocupación empleados privados, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y pasaporte, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan; y, advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura el ingeniero Santiago Jarrín López, en calidad de Presidente y como tal representante

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

legal de la Empresa ECUADOR PLANTAS ABET S.A. conforme acredita con la copia del nombramiento que acompaña, en adelante y para efectos de esta escritura el "Cedente"; y, por otra, el Ingeniero Carlos Enrique Krell, a nombre y en representación de la señora Etelvina Kupersmit, conforme acredita con la copia del Poder que acompaña, en adelante "Cesionario". Los comparecientes son de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana el primero y estadounidense el segundo.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno. La compañía se constituyó como "PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC S.A." en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto el veinticuatro de marzo del dos mil seis, e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el primero de agosto del año dos mil seis.- Dos. La compañía "PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC S.A." codificó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el diez y seis de febrero del dos mil nueve, e inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y tres de abril del dos mil nueve.- Tres. La compañía "PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC" realizó su último aumento de capital mediante escritura pública celebrada el primero de julio del dos mil quince, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de julio del dos mil quince.- Cuatro. "PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC CIA. LTDA." transformó sus Estatutos Sociales de Compañía Anónima a Limitada, mediante escritura pública celebrada el

diez y nueve de noviembre del dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, escritura que se inscribió el nueve de mayo del dos mil diez y seis en el Registro Mercantil de este mismo Distrito Metropolitano de Quito.- **CLÁUSULA TERCERA. CESIÓN**.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC CIA. LTDA.", celebrada en la ciudad de Quito, a los diez días del mes de diciembre del dos mil diez y ocho que acompañamos como habilitante de esta escritura, resolvió autorizar la CESIÓN de la totalidad de participaciones de Ecuador Plantas Abet S.A., a favor de la señora Etelvina Kupersmit.- Por lo cual el nuevo capital social de la compañía "PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC CIA. LTDA." quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Etelvina Kupersmit	US $ 3'969.305,00	3'969.305	99,63
Raúl Giliarmo Krell	14.465,00	14.465	0,37
TOTAL	US $ 3'983.770,00	3'983.770	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las acciones (2'864.070,00) se transfieren a valor nominal, es decir US $ 2'864.070,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DÓALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Para efecto del pago se utilizó la figura jurídica de la confusión, mecanismo previsto en nuestras leyes como medio de extinguir obligaciones, en virtud de que la propietaria de la Empresa CEDENTE es la señora Etelvina

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Kupersmit; y, la misma, como persona natural, tiene la calidad de CESIONARIA. - **QUINTA.- ANOTACIONES.-** De esta cesión de participaciones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Compañía, en su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por el Doctor Eduardo Grijalva P., Abogado con matrícula profesional número dos mil ochocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

mabs/mabs

SANTIAGO JARRÍN LÓPEZ
PRESIDENTE
ECUADOR PLANTAS ABET S.A.
C.C. 1706853593

CARLOS ENRIQUE KRELL

APODERADO GENERAL

ETELVINA KUPERSMIT

PASAP. # 50 5566093

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170685359-3
APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN LOPEZ
IVAN SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANITA MARIA
ALVEAR FALCONI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRONOMO
V4443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28
00549827
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ......1...... hoja(s).

Quito a, 19 DIC. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
017
JUNTA No.
017 - 391
NÚMERO
1706853593
CÉDULA
JARRIN LOPEZ IVAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA:
CUMBAYA
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

URB LACTEA SN URB LA VIEJA HACIENDA H5
CUMBAYA - QUITO
2892 501
sjarrin@plantecuador.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

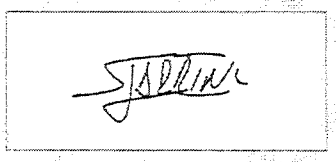

Número único de identificación: 1706853593

Nombres del ciudadano: JARRIN LOPEZ IVAN SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR FALCONI ANITA MARIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: JARRIN JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-182-96687

189-182-96687

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

15268

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Quito, 15 de febrero de 2017

Señor
Iván Santiago Jarrín López
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ECUADOR PLANTAS ABET S.A., reunida el 15 de febrero de 2017, designó a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS. Sus funciones son descritas en el estatuto de constitución, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 24 de febrero de 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita el 21 de abril de 2006 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Pamela Cobo P.
SECRETARIA AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la compañía ECUADOR PLANTAS ABET S.A. Quito, 15 de febrero de 2017.

Iván Santiago Jarrín López
CC: 170685359-3
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 15268

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3515
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR PLANTAS ABET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JARRIN LOPEZ IVAN SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1706853593
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 945 DEL 21/04/2006.- NOT. 25 DEL 24/02/2006 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 19 DIC. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

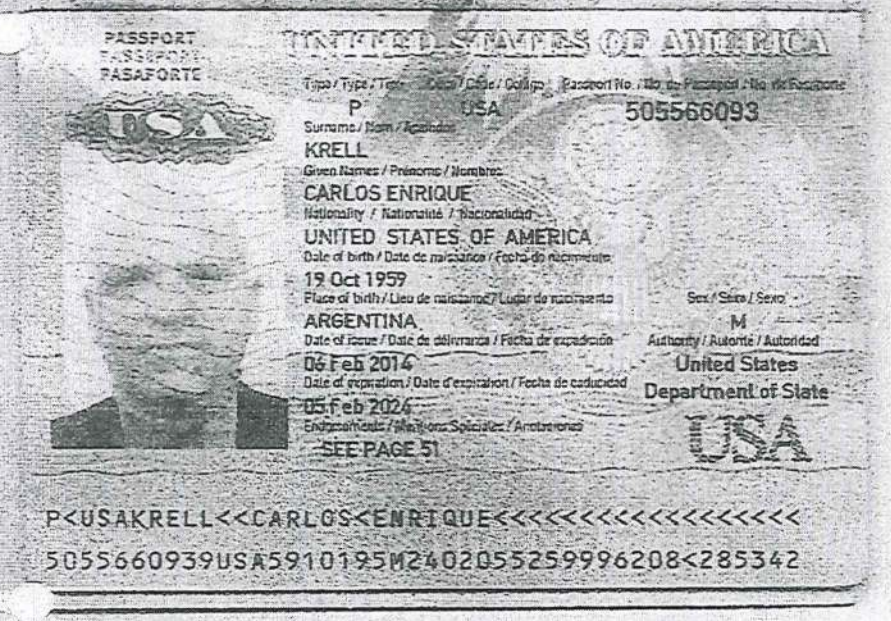

CARLOS ENRIQUE KRELL
OE 58F LUIS MIDEROS ALMEIDA
EDIFICIO URBAN TOWER 52-208
CUMBAYA -
CARLOSKRELL@GMAIL.COM
+(1) 305-519 4108
099-9454332.

6

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 19 DIC. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

TERCERA COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

OTORGADO POR: ETELVINA KUPERSMIT DE KRELL

A FAVOR DE: CARLOS KRELL KUPERSMIT

QUITO, 09 DE JUNIO DE 2016

Quito, 07 de mayo de 2018

Factura: 001-002-000057787

20181701006O00999

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701006O00999

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCES ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018, (14:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GRIJALVA PABON EDUARDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001289089
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANNY QUISPE
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1416957038

OBSERVACIONES:	TERCERA A CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL, OTORGADA POR ETELVINA KUPERSMIT DE KRELL, A FAVOR DE CARLOS KRELL KUPERSMIT

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O00999

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018, (14:27)
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P 02872

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GRIJALVA PABON EDUARDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001289089
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	N.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N.A.

Tàmara Garcés Almeida
Notaria Sexta, canton Quito

0036419

NOTARIA SEXTA
CANTON: QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2016-17-01-006-P002872

PODER GENERAL
OTORGADO POR: ETELVINA KUPERSMIT DE KRELL
A FAVOR DE: CARLOS KRELL KUPERSMIDT
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves nueve (09) de junio del año dos mil diez y seis, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece ETELVINA KUPERSMIT DE KRELL, por sus propios derechos, a quien en adelante podrá denominarse como la MANDANTE.- La compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliada en Israel, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil viuda, hábil en derecho para ejercer derechos y contraer obligaciones, que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertida que fue por mí, la Notaria, del objeto y resultados de la presente escritura

pública, así como examinada en forma aislada y separado, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de Poder General que otorga la señora Etelvina Kupersmit de Krell a favor del señor Carlos Krell Kupersmidt, al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE: Comparecen al otorgamiento del presente instrumento la señora Etelvina Kupersmit de Krell, por sus propios y personales derechos, con Pasaporte Argentino Número AAC uno cinco tres uno cinco cero (AAC153150), a quien en adelante se la denominará como "LA MANDANTE".- La otorgante es de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, mayor de edad, domiciliada temporalmente en la ciudad de Quito y legalmente capaz.- CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER: "LA MANDANTE", de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir un "Poder General", cuanto en derecho se requiere, en favor del señor Carlos Krell Kupersmidt, ciudadano argentino, con cédula de identidad ecuatoriana número uno siete uno uno seis tres tres dos dos – cero (171163322-0), domiciliado en la ciudad de Quito, para que a nombre y en representación de "LA MANDANTE", ejerza las siguientes facultades: Uno. Reclamar, liquidar créditos y representar a "LA MANDANTE" como fundadora, protectora, suscriptora, socia, accionista o en cualquier otro concepto en la formación, constitución, fusión, transformación, aumento de capital,

reforma de estatutos, liquidación o disolución de sociedades, compañías, fideicomisos, y/o entidades de cualquier clase o especie; concurrir a toda clase de juntas, con voz y voto deliberativo, adhiriéndose o no a los acuerdos que en ellas se tomen, haciendo la respectiva protesta, en caso necesario y deduciendo la apelación ante la Corte de Justicia que corresponda, de acuerdo con la Ley de Compañías o la que fuere aplicable; suscribir acciones, negociarlas, percibir dividendos y realizar cualquier acto o contrato relativo a la participación de "LA MANDANTE" en acciones o sociedades constituidas o por constituirse en el futuro.- Dos. Para tomar a nombre de "LA MANDANTE", posesión de bienes muebles e inmuebles, títulos y derechos, tangibles e intangibles, que le correspondan y hacer todas las gestiones administrativas conducentes al mantenimiento, mejora y defensa de estos bienes cuya administración se le confía.- Tres. Comprar, importar, comercializar y vender los bienes descritos en el numeral anterior, así como, intervenir en negocios que interesen a "LA MANDANTE" y a tal fin firmar solicitudes, documentos aduaneros, y cualquier otro instrumento que fuere necesario para el ejercicio del mandato.- Cuatro. Celebrar toda clase de contratos sean estos, civiles, mercantiles, laborales, administrativos, y de cualquier naturaleza sin limitación alguna.- Cinco. Administrar los negocios de "LA MANDANTE" con las debidas diligencias y representarla, legal judicial y extrajudicialmente, sin limitación alguna.- Seis. Abrir y mantener cuentas corrientes, inversiones, de ahorros, etcétera, las tenga a título personal o a través de una

sociedad o entidad de cualquier naturaleza; renovar depósitos en numerario y en cualquier otra clase de bienes o valores, girar cheques, retirar dinero de las cuentas bancarias, endosar cheques y cualquier otro documento de comercio reconocido como tal en las leyes.- Siete. Cobrar cuantas cantidades se adeuden a "LA MANDANTE", cualquiera que sea su título.- Ocho. Contratar préstamos o créditos de instituciones financieras y firmar los respectivos documentos de obligación.- Nueve. Realizar gestiones y firmar ante cualquier autoridad administrativa aduanera, municipal, sectorial, tributaria, y de cualquier otra naturaleza; y presentar solicitudes, peticiones, reclamos, recursos y demandas, así como, firmar todos los documentos necesarios para viabilizar estas gestiones.- Diez. Contratar trabajadores y empleados, desahuciarlos, solicitar visto bueno, finiquitos y dar por terminados tales contratos.- Once. Girar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, endosar y protestar letras de cambio, pagarés a la orden, y cualquier otra clase de documentos comerciales, especiales o comunes, para presentar fianzas u otras garantías a su nombre, celebrar contratos de seguro y hacer abandono, si procede, de los bienes asegurados.- Doce. Para representar a "LA MANDANTE" como actora, demandada o tercerista coadyuvante o excluyente o en cualquier otro concepto en los asuntos judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otra naturaleza, en que "LA MANDANTE", tenga interés directo, pudiendo, al efecto, presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones,

demandas, apelaciones, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos por todos los trámites e instancias hasta su completa terminación.- Trece. Para solicitar medidas preventivas, embargos, requerimientos y remate de bienes o adjudicación de ellos, pedir y absolver posiciones, deferir al juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios o instancias entablados, repreguntar y tachar a testigos e impugnar la prueba de la parte contraria.- Catorce. Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas, inclusive relativas a constitución o liquidación de compañías y/o sociedades de cualquier naturaleza, recibo de cantidades, cartas de pago o cancelación de deudas y cuanto documento sea necesario otorgar en el ejercicio del poder que se le confiere, y para que obtenga o designe la persona que deba obtener la inscripción en los registros que correspondan a tales instrumentos.- Quince. Para que individualmente sea firma autorizada, para realizar todas las gestiones tendientes a la obtención, actualización, legalización, modificación, cancelación y demás gestiones relacionadas con el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) de "LA MANDANTE".- Diez y seis. Para que pueda firmar, legalizar, ejecutar y pagar las declaraciones de toda clase de impuestos, legalmente establecidos, ante las entidades bancarias o aquellas facultadas para el efecto.- Diez y siete. Celebrar Convenios Arbitrales y participar en mediaciones compareciendo ante los Centros de Arbitraje y Mediación.- CLÁUSULA TERCERA: Además de las causas señaladas en el Código Civil, este mandato terminará el

mismo momento en que "LA MANDATARIA", así lo disponga.- CLÁUSULA CUARTA: Es voluntad de "LA MANDANTE", que "EL MANDATARIO" en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato especial que se le confiere, y que para todo lo que pueda necesitar se le otorguen amplias facultades.- Se entenderá que el señor Carlos Krell, se reserva las facultades delegadas para ejercerlas personalmente y revocarlas cuando él bien tenga.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Grijalva P., Abogado con matrícula profesional número dos mil ochocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente, por mí la Notaria, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

ETELVINA KUPERSMIT DE KRELL
PASAP. AAC153150

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta. cantón Quito

00036422

REPUBLICA ARGENTINA — MERCOSUR

PASAPORTE / Passport

Número / Number AAC153150

Tipo / Type P

Código del País / Country Code ARG

Apellido(s) / Surname(s) KUPERSMIT DE KRELL

Nombres / Given Names ETELVINA

Nacionalidad / Nationality ARGENTINA

DNI / Personal Number 14427370

Fecha de Nacimiento / Date of Birth 31 AGO/AUG 35

Lugar de Nacimiento / Place of Birth RENAPER

Sexo / Sex F

Autoridad / Authority ARG

Fecha de Emisión / Date of Issue 19 AGO/AUG 14

Fecha de Vencimiento / Date of Expiry 19 AGO/AUG 24

Firma / Signature

Huella / Finger

P<ARGKUPERSMIT<DE<KRELL<<ETELVINA<<<<<<<<<<

AAC1531509ARG3508312F2408194144273 7<<<<<<<02

En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte ruega y solicita a todos aquellos a quienes pueda concernir, dejen pasar libremente a su titular y le presten la asistencia y protección necesaria.

The Government of the República Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

- 3 -

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 09 JUN. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

0036423

Factura: 001-002-000023487

20161701006P02872

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P02872

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2016, (11:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KUPERSMIT DE KRELL ETELVINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAC153150	ARGENTINA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER GENERAL A FAVOR DE CARLOS KRELL KUPERSMIDT

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del PODER GENERAL, otorgada por ETELVINA KUPERSMIT DE KRELL, a favor de CARLOS KRELL KUPERSMIT, debidamente firmada y sellada. Quito, a siete (07) de mayo del dos mil diez y ocho (2018). -

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

RAZÓN. -Siento por tal que, revisada la matriz de la escritura pública del PODER GENERAL, otorgada por ETELVINA KUPERSMIT DE KRELL, a favor de CARLOS KRELL KUPERSMIT, que se otorgó el nueve (09) de junio de dos mil diez y seis (2016), **NO SE ENCUENTRA** ninguna anotación marginal de revocatoria; por lo tanto, el antes referido Poder se halla VIGENTE. - Quito, a siete (07) de mayo del dos mil diez y ocho (2018). -

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 7 hoja(s).

Quito a, 19 DIC. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 10 de diciembre del 2018 a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Yaruquí, en el sector de San José de Oyambarillo calle 1882 F, se reúnen los accionistas de Plantas Técnicas Plantec Cia. Ltda., señora Etelvina Kupersmit representada por el Ing. Carlos Krell, señor Raúl Giliarmo Krell, representado por el Ing. Santiago Jarrín, y el Ing. Carlos Enrique Krell, en representación de la compañía Ecuador Plantas Abet S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, quienes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, para los efectos que se indican a continuación.

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Ecuador Plantas Abet S.A.	US $ 2'864.070,00	2'864.070	71,89
Etelvina Kupersmit	1'105.235,00	1'105.235	27,74
Raúl Giliarmo Krell	14.465,00	14.465	0,37
TOTAL	**US $ 3'983.770,00**	**3'983.770**	**100%**

Preside esta Junta el Ing. Santiago Jarrín López. Actúa como secretaria la Gerente General, Ing. Sofía Sánchez.

Toma la palabra el Presidente, quien declara instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que se lea el Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones.

Se concede la palabra al Ing. Carlos Krell, representante de la Empresa Ecuador Plantas Abet, manifiesta que su representada ha resuelto ceder la totalidad de sus participaciones a Etelvina Kupersmit, conforme acredita con el Acta de Junta que presenta y que se adjunta como habilitante; agrega que la pretensión de su representada es consolidar en Etelvina Kupersmit, como persona natural, todas sus participaciones que, parte de ellas, las mantenía a través de Ecuador Plantas Abet; decisión que pone a consideración de los socios.

Puesta a consideración la propuesta planteada es analizada y por convenir a los intereses de la Empresa la aprueban por unanimidad, de esta manera esta Junta General Extraordinaria y Universal, resuelve aprobar la cesión de participaciones por parte de Ecuador Plantas Abet a favor de la señora Etelvina Kupersmit.

De esta manera, el cuadro de composición del capital social, quedaría estructurado de la siguiente manera:

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Etelvina Kupersmit	US $ 3'969.305,00	3'969.305	99,63
Raúl Giliarmo Krell	14.465,00	14.465	0,37
TOTAL	**US $ 3'983.770,00**	**3'983.770**	**100%**

A las 19:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de sesenta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. Una vez reinstalada la Junta, se procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Ing. Carlos Enrique Krell
Representante Ecuador Plantas Abet

Sr. Raúl Giliarmo Krell
Socio - Rep. Ing Santiago Jarrín

Sra. Etelvina Kupersmit
Socia - Rep. Ing. Carlos Krell

Ing. Santiago Jarrín
Presidente Junta

Ing. Sofía Sánchez
Secretaria - Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORIDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUADOR PLANTAS ABET S.A."

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre del 2018, a las 11:00 horas, en la oficina de la compañía, ubicada en Cumbaya, calle Oe8F Luis Mideros Almeida y Av. de los Establos Edificio Urban Tower "S2-208", se reúnen los accionistas de Ecuador Plantas Abet S.A., señores Etelvina Kupersmit y Raúl Giliarmo Krell, quienes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaira y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, para los efectos que se indican a continuación.

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Etelvina Kupersmit	US $ 796,00	796	99,5 %
Raúl Giliarmo Krell	US $ 4,00	4	0.5 %
TOTAL	US $ 800,00	800	100 %

La señora Etelvina Kupersmit, es representada por el Ing. Carlos Krell, según poder que se acompaña, y el señor Raúl Giliarmo Krell es representado por el Ing. Santiago Jarrín.

Actúa como Presidente de la Junta el ingeniero Santiago Jarrín y como secretario, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Carlos Krell. Se declara instalada e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día previsto:

1. Autorizar la transferencia de Participaciones en la Empresa PLANTAS TECNICAS PLANTEC CIA. LTDA.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto

El Presidente ordena se de lectura y trate el primer punto del orden del día:

Toma la palabra el Ing Carlos Krell y manifiesta que es intención de su representada, Etelvina Kupersmit, transparentar su participación en la empresa PLANTEC, propósito que se conseguiría al unificar en una sola persona esta inversión. En este momento la empresa ABET y la señora Etelvina Kupersmit constan como socios independientes en PLANTEC, sin que exista necesidad de presentar esta dualidad, por lo que solicita, a esta Junta, autorice transferir la inversión de Ecuador Plantas Abet a Etelevina Kupersmit y de esta manera consolidar en esta última sus participaciones en Plantas Técnicas Plantec.

Se somete a consideración de los accionistas la propuesta planteada que analizada la aprueban por unanimidad, de esta manera la Junta General Extraordinaria y Universal, resuelve autorizar la transferencia de las Participaciones de Ecuador Plantas Abet S.A. en la empresa Plantas Técnicas Plantec Cia. Ltda.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

En adición, autorizan al Ing. Carlos Krell, como Gerente General, realice los trámites tendientes a regularizar lo resuelto en esta Junta.

A las 12:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Carlos Enrique Krell
en representación de Etelvina Kupersmit
Accionista

Iván Santiago Jarrín López
en representación de Raúl Krell
Accionista

Carlos Enrique Krell
Gerente General - Secretario

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 19 DIC. 2018

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025O01608

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **"PLANTAS TECNICAS PLANTEC S.A"**, otorgada por PLANTADOR CIA. LTDA., PAMELA COBO, E IRENE CORREA, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de marzo del 2006; de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía antes referida, otorga por ECUADOR PLANTAS ABET S.A a favor de ETELVINA KUPERSMIT, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 19 de diciembre del 2018.

Quito, a 26 de diciembre del 2018

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000028886

Factura: 001-002-000028886

20181701025O01608

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025O01608

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS PLANTAS TECNICAS PLANTEC S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0017565

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADOR PLANTAS ABET S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792032938001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-006-P08484

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025O01608

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS PLANTAS TECNICAS PLANTEC S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0017565

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADOR PLANTAS ABET S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792032938001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-006-P08484

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 1296
3586653KUZIYRD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	41
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /19/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANTAS TECNICAS PLANTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑIA ECUADOR PLANTAS ABET S.A. CEDE A FAVOR DE LA SRA. ETELVINA KUPERSMIT 2.864.070 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1985 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE AGOSTO DE 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103